



ORDEN EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

**CRITERIOS COMPLEMENTARIOS APROBADOS POR EL CONSEJO
ESCOLAR DEL IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO PARA EL PROCESO
DE ADMISIÓN 2017-2018**

- Ser familiar de hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro.
- Cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes de titularidad pública.
- Tener hermanos menores no matriculados en el centro solicitado.